

VINCULACIÓN DE UN INDIANO CON SU TIERRA, ÁLAVA: FRANCISCO LEANDRO DE VIANA, CONDE DE TEPA

FRANCISCO VIANA PÉREZ

No es nuestro propósito en este trabajo hacer un estudio exhaustivo de la actividad de Viana en todo aquello relacionado con las Indias y su Consejo sino que pretendemos destacar los momentos que le mantuvieron en contacto con su Álava natal. Para lograr este propósito mencionaremos los puntos que mejor puedan encuadrar su obra para pasar después a centrarnos en aquellos relacionados con nuestro objetivo.

1. ORIGEN Y ESTUDIOS

Nació en la villa de Lagrán (Álava) el 9 de marzo de 1730 ocupando el cuarto puesto de once hermanos. Su padres fueron Francisco de Viana y Magdalena Sáenz de Villaverde. Procedentes del valle de Ceberio (Vizcaya), sus antepasados se instalaron en la Montaña Alavesa a comienzos del siglo XVII. Ya antes se había cristalizado el apellido Viana derivado de Veena cuyo significado nos lo traduce Tepa por "la casa de abajo". En el archivo del ayuntamiento de Lagrán se encuentra un manifiesto en el que se expone la hidalguía y la limpieza de sangre que necesitó hacer la familia para instalarse en la localidad.¹

Después de aprender las primeras letras pasó a Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) a continuar los estudios en el colegio de los franciscanos². El buen recuerdo de sus clases y cuidadores perdurará hasta los últimos días de su vida pues en el testamento deja escrito que cuando se verifique su muerte se pase noticia a la "Venerable Orden Tercera de San Francisco de Santo Domingo de la Calzada para los sufragios que me puedan hacer"³. Siguió aquí tres cursos de Artes tras los cuales se examinó en la Universidad de Irache (Navarra) obteniendo el grado de Bachiller en Leyes

ARCHIVO MUNICIPAL DE LAGRÁN (AML). Carpeta 2. Este documento ocupa una extensión de catorce páginas manuscritas.

² El colegio-convento de San Buenaventura acogía tanto a seculares como a seráficos. Fue fundado por el Obispo franciscano Fresneda en el siglo XVI. En la actualidad ya no existe. El abandono ocasionado por las desamortizaciones lo llevaron a su ruina. Sólo queda la iglesia, llamada del convento de San Francisco, donde está enterrado el fundador Fresneda.

³ ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID (AHPM). Protocolo 21.699.

el 2 de septiembre de 1748⁴. Posteriormente pasó a la Universidad de Valladolid para realizar los Cursos de Pasantía bajo la dirección del Licenciado Baltasar de Lorenzana obteniendo buenos resultados. Durante esta época actuó como profesor en la Facultad de Cánones y Leyes presidiendo actos de conclusiones, oyendo explicaciones y haciendo sustituciones a catedráticos⁵. Tras lograr una beca de jurista pasa al Colegio de San Bartolomé de Salamanca, ocupado por vascos y montañeses, para estudiar en su Universidad. Hace su ingreso el 22 de agosto de 1752 después de presentar las informaciones sobre su pertenencia al estado noble⁶. Ocupó el cargo de Rector de este colegio en el curso 1753-54, presidió distintos actos académicos y actuó como sustituto de profesores ausentes en la Universidad. Terminados sus estudios obtiene el grado de Licenciado en Leyes el 8 de agosto de 1755⁷.

2.- FISCAL EN LA AUDIENCIA DE MANILA

Inicia su misión en el archipiélago filipino con la toma de posesión de su cargo el 20 de septiembre de 1758⁸ y finaliza el 1 de julio de 1767⁹. La estancia de Francisco Leandro de Viana en el extremo del Pacífico subraya la época más importante de su vida política. Es la etapa más productiva basada en la búsqueda de soluciones a un mundo irreal, como el de Manila, en el que la riqueza de su gobierno era aparente puesto que se dependía de México y en el que el poder de los comerciantes estaba mediatizado por los sobornos. A esta búsqueda hay que añadir la serie de denuncias encaminadas a descubrir los males que aquejaban a las islas.

A lo largo de casi diez años convive con cinco gobernadores (seis, si contamos a Simón de Anda en la época de la guerra con los ingleses en 1762) a quienes hace partícipes de sus experiencias, críticas, trabajos y desvelos.

Es ésta una etapa difícil y dura en la que tiene que enfrentarse a distintas situaciones, cargos y estamentos para defender lo que entiende como justo y legal. El cargo de Fiscal que ostenta es fundamental y determinante para comprender su actitud. Por su cargo, ha de entender en todos los asuntos en los que aparezcan los intereses del Rey queriendo en todos ellos estar a la altura de las circunstancias. Esta toma de postura le lleva

⁴ ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA en Pamplona (AGNP). Sección Irache 47, 616.

⁵ ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (AUV). Legajo 163, folios 37v y 47v; legajo 166, folio 59 y legajo 201, folio 165.

⁶ ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (AUS). Legajo 2.264, folios 574-629.

⁷ AUS. Legajos 457, 469, 719, 796, 2264 y 2265.

⁸ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI). Filipinas 273. Ceremonia celebrada en Manila el 20 de septiembre de 1758.

⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. México (AGN). Serie A.H. de Hacienda, vol 205, exp 38. Liquidación hecha por los Oficiales Reales de las islas en favor de Viana el 27 de junio de 1767, tres días antes de ser cesado por imposición del Gobernador Raón.

rá a enfrentarse con algunos de los gobernadores (Arandía, Rojo y Raón) o a mantener buenas relaciones con los demás (Ezpeleta, de la Torre y Anda).

Los ecos de sus trabajos y hazañas no quedarán en el olvido sino que resonarán con fuerza en la metrópoli hasta que llegue el momento de relevarle de su puesto. El resto de su vida estará influenciado por estos acontecimientos. Las referencias a su trabajo de Fiscal de Manila aparecerán con frecuencia en sus escritos.

2.1. DOCUMENTACIÓN GENERADA EN MANILA.

La estancia en la capital filipina dio origen a una producción documental importante. A parte de los escritos relacionados directamente con su labor de fiscal podremos señalar otros que no se escapan de su campo de acción pero que le exigieron un trabajo y una dedicación específica.

En un primer apartado agrupamos aquellos que destacan por las denuncias que encierran. Así mencionamos el "Informe sobre los perjuicios causados a la Real Hacienda" ¹⁰ en el que examina los fraudes que cometen los navíos procedentes de la China cuando realizan el pago del almojarifazgo. Culpa de ello a los intereses de los gobernadores. El "Informe sobre los engaños con que se hace el comercio de los galeones de Acapulco" ¹¹ es otra fuerte denuncia contra el fraude que se comete en este comercio y contra la mala gestión de los gobernadores. En el "Informe sobre el aumento del Real Herario" ¹² expone la forma de recaudar más fondos públicos evitando, entre otras cosas, los robos y desórdenes que se cometen en la actividad mercantil. Poco antes de marchar de Manila escribe el "Informe del comercio de Manila con el de Acapulco" ¹³ en el que tras reafirmar lo dicho en los escritos anteriores sigue profundizando en los abusos introducidos en el comercio. Sabemos de la existencia de otro documento titulado "Para mayor aumento de la Real Hacienda" por haberle llegado al Gobernador de Manila una real cédula interesándose por el proyecto de Viana "a la vez que pedía más información sobre el particular" ¹⁴. El documento no se encontró ni en el gobierno, ni en la Audiencia de Manila por lo que desconocemos su contenido.

En un segundo grupo recogemos otra gran partida de documentos del Fiscal en los que se demuestra su capacidad de observación y creación pe

¹⁰ MUSEO NAVAL. Ms 1576. Manila, 4 de mayo de 1760.

¹¹ MUSEO NAVAL. Ms 1576. Manila, 10 de mayo de 1760.

¹² Sabemos por referencias que este informe estaba fechado el 5 de junio de 1760. Aunque no disponemos de ninguna copia encontramos sus referencias y parte de su contenido en otros escritos enviados por los Oficiales Reales y por el Deán y Cabildo de la catedral de Manila que se encuentran en AGI. Filipinas 940, con fechas 20 de julio de 1761 y 22 de agosto de 1765, respectivamente.

¹³ AGI. Filipinas 941. En informe está fechado en Manila el 15 de julio de 1767.

¹⁴ AGI. Filipinas 941. "Traslado auténtico de la Real Cédula del 11 de Febrero de 1766".

ro que no nos adentramos a entresacar su contenido sino que haremos una escueta mención de ellos. Entre estos están: "Medios de fomentar a Lam pón y arbitrios de ejecutarlo sin mayor gravamen de la Real Hacienda" ¹⁵; "Apuntes de lo que se pueden hacer en las islas Filipinas para que sean felices y para un aumento de los reales intereses" donde aparecen los dos factores básicos del pensamiento ilustrado como son la felicidad y el dinero ¹⁶; "Demostración del mísero deplorable estado de las Islas Philipinas", obra más importante de su carrera política ¹⁷; "Informe sobre las los tres rumbos que podrían seguir las embarcaciones que partían de Manila hacia Acapulco" ¹⁸; "Demostraciones de lo que contribuyen a S.M. los naturales de las islas Philipinas" ¹⁹; "Ordenanzas que formó para el Gobierno de las provincias de indios de Philipinas"; "Reglamento de Reales Almacenes" y el "Ceremonial de la Audiencia de Manila" ²⁰.

Y en el tercer y definitivo grupo registramos aquellos trabajos que están relacionados con las actitudes de su persona. Estos son: "Manifiesto en que se exponen las graves razones y justos motivos que le obligan a retirarse de los extramuros de Manila" ²¹ que narra su huida de la ciudad en los momentos de la guerra contra los ingleses; "Servicios militares hechos en el tiempo de la última guerra" y "Relación de los méritos y servicios siendo Fiscal de Manila" ²².

2.2. LA AMISTAD DE VIANA Y ANDA

Tras dar un repaso a la obra de Francisco Leandro de Viana en Manila nos centramos en aquel punto que nos interesa destacar de este período. Se

¹ 5 Fue realizado el 13 de septiembre de 1762. Sabemos de su existencia gracias a que el Intendente de Filipinas presentó a José de Gálvez, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, un plan de explotación de la peletería de nutrias, castores y lobos marinos en la bahía de Bucarell, cerca del puerto de Lapón, apoyándose en el mencionado dictamen que hizo Viana unos días antes de que los ingleses comenzaran la ocupación de Manila. (AGI. Guadalajara 492. "Informe de Ciriaco González Carbajal dirigido a D. José Gálvez el 20 de junio de 1786.

¹ 6 AGI. Filipinas 371. Realizado en Manila el 20 de mayo de 1764.

¹ 7 Se encuentran copias de este documento en AGI. Filipinas 371 y Filipinas 593; en la BIBLIOTECA DE AGUSTINOS FILIPINOS DE VALLADOLID (BAFV); en el Archivo del Museo Naval, ms 405 (con tamaño más corto que el folio y encuadernado con pastas de pergamino) y en la BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID -Archivo del Marqués de Gayangos- ms. 17859 (tamaño más reducido que el folio). Nos dice M. Lourdes Díaz-Trechuelo que existen dos copias en Newberry Library de Chicago, ambas pertenecientes a la Colección Edward E. Ayer.

¹ 8 Tenemos noticia de este informe por el artículo de DÍAZ-TRECHUELO, M. Lourdes. Dos nuevos derroteros del galeón de Manila. Anuario de Estudios Americanos. Tomo XIII. Sevilla 1956, págs 31-32.

¹ 9 AGI. Filipinas 371. Documento escrito el 10 de julio de 1766. Otras copias hemos encontrado en el Archivo del Museo Naval, ms 1576 y en la BAFV.

²⁰ Estas tres obras las menciona el vitoriano José de REZÁBAL UGARTE en su libro Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis Colegios Mayores. Madrid 1805, pág 429.

²¹ AGI. Estado 44, 70, 6. Escrito en Apalit de la Papanga el 8 de marzo de 1763. También se encuentra en AGI. Filipinas 371 y en la BAFV.

²² Estos dos últimos trabajos se encuentran en BAFV y fueron escritos en 1767.

trata de las buenas relaciones entabladas con otro alavés, Simón de Anda y Salazar, que se iniciaron en Filipinas y perdurarán largo tiempo.

Al llegar Anda al archipiélago, y tomado posesión como Oidor Superintendente el 22 de julio de 1761, se encuentra con la existencia de fuertes tensiones entre la Audiencia y el Arzobispo-Gobernador, Manuel Rojo. Como consecuencia de estas disputas a Viana se le condena a una multa de 2.000 pesos. Mucho tuvo que esforzarse para demostrar su inculpabilidad y a bien seguro que la compañía de Anda tuvo que reconfortarle ya que en todo momento le consideró inocente a la vez que era de la opinión que "ciegamente se empeñó el Arzobispo Gobernador"²³ contra el Fiscal.

Donde más claramente se pueden apreciar las buenas relaciones de ambos ministros es a raíz de la ocupación de Manila por los ingleses el 23 de septiembre de 1762. Al quedar el gobernador Manuel Rojo prisionero en la ciudad y Simón de Anda se proclamó Gobernador del resto de las islas por los poderes que le dio la Audiencia a "pedimento del Fiscal"²⁴. El historiador agustino Eduardo Navarro trata muy mal en sus escritos a Viana y Anda pero resaltamos lo que les relaciona. A ambos les considera unidos en todo y los reconoce como los "dos factores poderosísimos y en ocasiones hasta determinantes" en la vida de Manila durante los duros momentos de la guerra. De Viana dice que es "amanuense y colaborador de Anda" y de éste que es "fiel imitador" de aquel²⁵.

Defiende Viana ante el Arzobispo, instalado bajo las órdenes de los ingleses, la legalidad de Anda por lo que no era un "levantado inobediente" y sublevado²⁶ como se le quiere considerar desde Manila. Esta postura le ocasionará distintas represalias.

El propio Manuel Rojo da su versión sobre la forma de los dos alaveses durante el conflicto bélico inglesa. Opina que la huida de Viana de las garras de los ingleses fue detestable y su unión con Simón de Anda de mal ejemplo, que con sus persuasiones obligó a muchos a huir de Manila y unirse a Simón de Anda, que más sentía la ira y temeridades de Simón de Anda y el Fiscal que la presencia de los enemigos y que una carta de Anda y otra del Fiscal estaban mojadas en la misma tinta y formadas casi con la misma pluma haciendo a Viana autor de todo²⁷.

23 AGI. Filipinas 940. Cuando Simón de Anda estaba ya en Madrid realizó un estudio de 148 páginas fechado el 7 de julio de 1768 sobre Filipinas y el comercio directo con aquellas islas.

24 AGI. Filipinas 681. Bernardo Pazuengos, Provincial de los jesuitas en carta enviada al Rey el 31 de febrero de 1763 le dice que Anda salió de Manila la noche del 4 de octubre de 1762 por una petición hecha por Viana.

25 NAVARRO, Eduardo. Documentos para la verdadera historia de Filipinas. Madrid 1906, págs 269 y ss.

26 AGI. Filipinas 720. Carta de Francisco Leandro de Viana al Arzobispo Manuel Rojo escrita el 30 de octubre de 1762.

27 AGI. Filipinas 872. Se trata de un escrito del Arzobispo mandado al Rey con fecha del 27 de 1763 y que Viana los incluye en sus escritos. Lo que a simple vista podría parecer desafueros son en realidad cantos de alabanza a las hazañas de estos personajes.

Con la huida del Fiscal al bando de Anda se renovó el espíritu de todos los soldados ofreciéndose gustosos, nos dice Viana, a sacrificarse por el honor de las "Reales Armas" con desprecio de las amenazas del Arzobispo y de los ingleses. Desde entonces empezaron a causar tanto respeto a los enemigos que los progresos que se hacían se debían a la eficacia y actividad con que ayudó a Anda en sus tareas. El propio Viana recoge en sus escritos las alabanzas que Simón de Anda le dedica en carta dirigida al Rey el 28 de julio de 1764 y que textualmente se expresa así:

"Pero en obsequio de la verdad protesto, y aseguro a V.M. que si ha tenido persona que le sirva con mayor celo, y conducta que este Ministro; pues durante el sitio trabajó en cuanto se ofrecía, y con especialidad en las provisiones de víveres de esta Plaza, que es tuvo a su cargo, y la proveyó para seis meses, a razón de diez mil raciones diarias: después del sitio se defendió fuertemente contra las injusticias, y atropellamientos de los ingleses; y luego que se retiró a la Pampangá, me alivió, y ayudó tanto en servicio de V.M. que si yo he hecho algún mérito, y he acertado en defender estos Dominios, tiene mucha parte dicho Ministro, porque nunca me desamparó, y siempre me acompañaba en los viajes, y sin reservar las horas de descanso, trabajaba en cuanto se me ofrecía, que era mucho; porque todo el gobierno de estas dilatadas Provincias, la atención a algunas que se habían alzado, y el cuidado de unos enemigos tan sagaces como los ingleses, todo cargaba sobre mis flacos hombros, y para todo me fue muy útil la asistencia de dicho Ministro, y su grande conocimiento de lo que son estas Islas, y sus habitantes"

Dos años más tarde, el 29 de julio de 1766, le dirigirá Anda a Julián de Arriaga nuevas palabras sobre su compañero de fatigas que no tienen desperdicio. Le dice que:

"Fue tan sobresaliente, y señalada entre todos los de estas Islas la fidelidad de este Ministro, que como mi compañero inseparable, nadie contribuyó tanto a la conservación, y defensa de estos Dominios; y solo su celo intrépido en lo que interesa a V.M. pudo resolverse a proponer, y facilitar mi salida de la Plaza, tan contraria a las ideas del expresado. Arzobispo Gobernador, como favorable a estas Islas, que seguramente se hubieran perdido con todos los caudales de sus habitantes, a no haberse verificado dicha salida, época feliz de las glorias que han merecido las Católicas Armas de V.M. y del crédito que ha ganado la Nación Española entre todas las Asiáticas"

Francisco Leandro de Viana se quejaba años más tarde del olvido de su persona en el festival de trofeos dados una vez finalizada la guerra. Se consideraba que había sido el autor del pensamiento y plan que libró las islas de la dominación inglesa:

"yo tuve en su ejecución, nos dice, tanta parte como D. Simón de Anda Salazar, que lo representó así, y murió con el sentimiento de no ver premiado mi mérito: yo sufrí mayores trabajos y persecuciones:(...) y yo habiendo hecho iguales, (méritos) y aun mayores, no tengo una señal que los perpetúa en mi casa y posteridad"³⁰.

2 8 BAFV. "Representación hecha a S.M. por D. Francisco Leandro de Viana en que hace relación de los servicios prestados en las Islas Filipinas y en México. 1792."

2 9 ARGUINARENA, Juan José. Relación de los méritos y servicios del licenciado D. Francisco Leandro de Viana, oidor de la Real Audiencia de México. Madrid 1775, pág 20.

3 0 AGI. Indiferente 872. Relación de los méritos y servicios de Viana.

En otro momento del escrito continúa aportando algún dato más como que de su propio puño escribió todo lo que firmó Anda y pusieron en limpio su hijo y sobrino. Por tanto lo que Anda hacía no era sino lo propuesto por Viana cargando sobre sus espaldas "los trabajos y fatigas, y inquietudes de aquel crítico tiempo, en que como autor del plan tuve un empeño de honor en su buen éxito".

Aparte de la colaboración en los momentos de mayor adversidad existen otras más culturales y científicas como cuando Anda y Viana enviaron a Madrid en 1762 una corteza de calinga para que fuesen estudiados sus valores alimenticios y culinarios. El propósito no pudo cumplirse por que el barco fue apresado por los ingleses y requisada toda la mercancía³¹.

Una muestra más del buen entendimiento de estos dos alaveses lo muestra el detalle de que al partir Anda hacia Madrid el 12 de febrero de 1767 en el navío "El Buen Consejo" se llevó un ejemplar de las "Ordenanzas para el Gobierno de todas las Islas Philipinas" que había hecho su com patriota para entregarlo en la Corte.

Una vez que Simón de Anda estaba formando parte del Consejo de Indias tuvo la ocasión de defender de nuevo a su compañero Viana. Habían remitido desde Manila el importante documento titulado "Demostración del mísero deplorable estado de las Islas Philipinas". El Fiscal de Consejo insistió a estudiarlo "con la mayor atención" al ser una obra de "tanta gravedad". Ante algunas críticas que quitaban valor a documento tuvo Anda que salir al paso diciendo que se trataba de "un más que regular trabajo y celo al Real servicio muy propio de su oficio Fiscal que ha ejercido, y que hace acreedor a que S.M. le atienda". No rebaja el concepto que merece este proyecto el que haya en él algunos errores, nos dice, porque habiendo presentado el Fiscal su obra para que la examinen las autoridades, queda salvado con esta

"sumisión todo yerro, equivocación o materia en que falte alguna exactitud, por que a la verdad sin un precedente riguroso examen de cada asunto -siendo tantos y de tanta gravedad- y con los respectivos expedientes a la vista, ¿quién es capaz de puntualizar un negocio tan basto, compuesto de tantas, tan diversas y intrincadas partes?"³².

La conclusión de Anda se sintetiza en que el proyecto del Fiscal puede ser muy útil al Rey y a las islas por lo que el Gobernador de Manila debería comenzar a ejecutar todo cuanto estuviese en sus manos. Y refiriéndose a las críticas, opina que por el mero hecho de presentar Viana su obra a examen queda salvado de cualquier defecto porque "es muy fácil poner el edificio hecho y no tan fácil hacerlo".

³¹ VIANA, Francisco Leandro. Demostración de mísero deplorable estado... La calinga es un árbol cuya corteza tiene un "primoroso olor que sabe a canela, a clavo y a pimienta, todo junto". Sirve para hacer chocolate y sazonar guisados pudiendo sustituir a la canela en todo momento.

³² AGI. Filipinas 941. Informe de Simón de Anda sobre la Demostración. Madrid, 18 de noviembre de 1768.

No disponemos de más datos que relacionen a estos alaveses pero estamos seguros que mantuvieron buenas relaciones hasta el término de sus días.

3. MINISTRO DE LA AUDIENCIA EN MÉXICO

La época que inicia Francisco Leandro de Viana en México es muy distinta de la vivida en Manila. Su actitud cambia porque el cargo que ostenta es diferente. Su misión como Fiscal tenía que ser más incisiva e indagadora para que en todo momento se cumplan los intereses del Rey. Ahora actuará como juez de la Audiencia y como tal necesitará oír a las partes.

En México ocupará los dos cargos importantes de la Audiencia. Primero como Alcalde del Crimen y después como Oidor. Entre ambos ministerios repartirá su actividad profesional y dos serán los virreyes (Croix y Bucareli) con quienes colabora para desarrollar su misión. Como juez del Crimen actuará desde el 22 de febrero de 1768 hasta que toma posesión como Oidor el 26 de abril de 1770. En este segundo cargo se ocupará de los asuntos civiles hasta que le llegue su nuevo destino en la península, como Consejero de Indias, el 10 de octubre de 1776.

3.1. ACTIVIDAD DESBORDANTE

Durante los nueve años que permanece en la capital azteca forma parte de diversas comisiones al amparo de su condición de Alcalde del Crimen o de Oidor de la Audiencia. Por real orden del 28 de marzo de 1770 es elegido "Juez Privativo y Conservador del Estado y Marquesado del Valle"³³ ejerciendo el cargo durante seis años y cuatro meses. En enero de 1773 se hace cargo del Juzgado de Bienes de Difuntos y durante dos años se encarga de juzgar, cobrar, administrar y proteger los bienes de los fallecidos sin herederos en tierras Americanas. Desde el 23 de junio de 1773 y durante tres años actúa como "Juez Superintendente del Real Desagüe de Huehuetoca"³⁵. Desde el mes de julio de 1773 hasta octubre de 1776 actuó como "Juez Conservador de los Propios y rentas" de la ciudad

³³ Instrucción del Virrey Marqués de Croix que deja a su sucesor Antonio M. Bucareli. Editorial JUS, México 1960, pág 67. El título de Marqués del Valle fue otorgado por Carlos V a Hernán Cortés. Junto a dicho título se le concedió grandes extensiones de terreno en el valle de Oaxaca con 23.000 vasallos además de solares en la ciudad de México.

³⁴ FONSECA, Fabián y URRUTIA, Carlos. Historia General de la Real Hacienda. Tomo V. México 1850, págs 505-506. En AGI. México 1772 se recogen en 500 páginas las sentencias habidas durante el año 1773.

³⁵ Las visitas al canal están reflejadas en AGN. Ramo de Desagüe, volumen 19, expediente 8 y volumen 20, expedientes 1 y 4.

de México³⁶. También actúa como "Juez de Ministros, Hospitales y Colegios"³⁷ y como "Juez de Almonedas y Alzadas del Real Tribunal del Consulado" en el año 1774³⁸.

En otro orden de cosas podemos señalar aspectos al margen de los juzgados. Así pues, constatamos que actuó como rector en la Cofradía Nuestra Señora de Aránzazu de quien dependía el Colegio de las Vizcaínas en el bienio 1772-1773 ; entre el 13 y el 22 de octubre de 1768 realizó el "Informe sobre los perjuicios y desdichas que padecen los pobres del empeño de prendas y comercio de tlacos"⁴⁰; el 10 de junio de 1768 presentó a Croix un "Expediente sobre las tiendas de cacahuatería y vinatería"⁴¹; el 5 de abril de 1769 presenta a Croix el estudio sobre "Los medios para establecer la Lotería en México"⁴²; el 1 de julio de 1775 presenta al Virrey Bucareli "Dictamen sobre el establecimiento de intendencias"⁴³; otro trabajo es el titulado "Sobre las bebidas de Nueva España, sus efectos y gravámenes"⁴⁴; el 26 de marzo de 1777 dirige al virrey el "Informe sobre tejidos de algodón y principalmente sobre el que producen las Islas Filipinas"⁴⁵; y sobre todo adquiere notoriedad el "Reglamento para precaver y extinguir en México los incendios"⁴⁶. Como último detalle añadiré la realización del plano de México conocido como "Plano de Tepa" y publicado en 1785⁴⁷.

A su trabajo incansable hay que añadir dos hechos que marcaron su vida. Por un lado está su matrimonio, el 14 de julio de 1770, con M^l Josefa Rodríguez de Pedroso hija de una de las familias más ricas de México y, por otro, la obtención del título del Conde de Tepa el 3 de octubre de 1775.

36 Estos datos aparecen en la "Sentencia del Juicio de Residencia efectuada el 16 de abril de 1779 pág 21.

37 AGI. México 1724. Testimonio del diario de la primera sala de la Audiencia del año 1774.

38 BAFV. Representación hecha a S.M. en que hace relación de los servicios prestados en Filipinas y México. Madrid, 4 de diciembre de 1792.

39 OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique. El Real Colegio de San Ignacio de Loyola. México 1889.

40 BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO. Cedula 42, 462, 200-240.

41 Instrucciones del Virrey Marqués de Croix... págs 74-75.

42 BAFV. Representación de los méritos...

43 AGI. México 1973. Este trabajo tuvo su influencia en el ánimo de Antonio M. de Bucareli a la hora de oponerse a su establecimiento.

44 REZÁBAL UGARTE, José de ... pág 429.

45 BAFV. El escrito está dirigido a Bucareli unos días antes de partir para España.

46 VIANA, Francisco Leandro de. Reglamento para precaver y extinguir en México los incendios. Impreso por Joaquín Ibarra. Madrid 1782.

47 BIBLIOTECA DE PALACIO. Mapa 392-66-69.

3.2. LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE AMIGOS DEL PAÍS

Un hecho que tiene su importancia desde la perspectiva que nos ocupa es su ingreso en la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. El 19 de septiembre de 1772 se expidió a su favor el nombramiento de socio de mérito y benemérito de la misma.

Esta sociedad viene a ser la expresión máxima del pensamiento ilustrado en el País Vasco y uno de los movimientos culturales más importante en todo el reino de las Españas. Viana sintoniza perfectamente con su ideario y conecta con su espíritu científico, cultural y social. El Virrey Bucareli también estaba impregnado de este espíritu y facilitó las cosas para que se estableciese la Sociedad en Nueva España.

A Francisco Leandro le llegan noticias de esta sociedad una vez establecido en México por lo que estando muy de acuerdo con sus inquietudes, su proyección y su plan de trabajo envió a Bilbao la solicitud de ingreso y en una "Junta General privada para la admisión de nuevos socios... conforme a Estatuto" se acepta. A partir de ese momento en las listas aparecerá su nombre en una de estas dos versiones:

"1772 Viana (D. Francisco Leandro de) del Consejo de S.M. y su Oidor en la Real Audiencia de México. Benemérito y Mérito. En México".

"1781 Tepa (el Ilmo. Sr. Conde) Benemérito y mérito del Consejo y Cámara de S.M. en el de Indias en Madrid"⁴⁸.

Para cuando las inquietudes de esta nueva sociedad llegan a México ya existía en esa capital un movimiento importante de asociación de vascos en torno a la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu. Este grupo de personas estaba muy sensibilizado por todos aquellos aires que procedían de su patria chica. La llegada a Nueva España del socio Martín de Aguirre Burualde suponen los primeros pasos de una iniciativa con poder de convocatoria. Se puede decir, con Tellechea, que Burualde fue el "iniciador" en tierra mexicana de este movimiento surgido en Vergara⁴⁹. Uno de los primeros en captar las nuevas ideas que proporcionaba el símbolo de la ilustración

Los socios de Mérito eran aquellas personas de distinguido nacimiento que llegaron a ser dignidades u ocupaban empleos fuera del País. Los socios de Benemérito eran los que, no pudiendo por sí mismos ocuparse directamente de los asuntos de la Sociedad contribuían, al ingresar en ella, con cien reales de vellón anuales. La creación de este tipo de socio fue acordada en 1772 siendo sus efectos muy positivos merced a la singular acogida que tuvo. En México el número de socios creció mucho suscribiéndose con siete pesos fuertes anuales (140 reales de vellón).

49 TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio. "Socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País en México en el siglo XVIII" en El Colegio de las Vizcainas de México y Real Seminario de Vergara. Gobierno Vasco. Vitoria 1992, pág -66.

tración vasca fue el Oidor Viana⁵⁰ que a partir de este momento se convertirá, junto con Burualde, en el "promotor de la Sociedad Bascongada"⁵¹ en México. En torno a ellos se formará el primer núcleo de socios. Ambos serán "comisionados" para admitir socios, nombrar vicerrecaudadores y cobrar suscripciones. Para ello "se le entregó un número de ejemplares de las Obras Publicadas hasta entonces por la Sociedad y otro de Patentes en blanco"⁵².

Antes de que Martín de Aguirre y Burualde regresara para España formaron un plan intensivo de propaganda directa. Para ello elaboraron el 4 de julio de 1773 una carta "invitatoria llena de celo y patriotismo" que pasaron a distribuir personalmente por las casas de los paisanos. Junto con la carta se explicaba el establecimiento de la sociedad y el trabajo cultural que desarrollaba, y se les hacía entrega de ejemplares de producciones impresas. La carta tuvo acogida favorable gracias al patrocinio ofrecido por Antonio de Bucareli que estaba de acuerdo con el proyecto de la Sociedad. Y no sólo autorizó el reparto de cartas sino que quiso declararse por "Viceprotector de la Sociedad" en ese reino⁵³.

La actitud adoptada por el Virrey junto con la "carta invitatoria" y el entusiasmo puesto por los promotores tuvieron como resultado un gran éxito de afiliaciones. En vista de lo cual prepararon seguidamente todos los papeles necesarios para la suscripción anual de socios. De la misma forma se nombraron Vicerrecaudadores para hacer frente al interés que estaba produciendo la Sociedad. Entre los nuevos socios destacó Ambrosio de Meave que debido al "empeño y fineza particular" que desarrolló en la campaña fue nombrado como "comisionado en la Sociedad" en sustitución de Burualde que volvía para España⁵⁴. Viana y Meave se convertirán en los principales promotores de la Sociedad en el reino de Nueva España. Nicolás Soraluze los considera "dignos de especial mención"⁵⁵.

50 Viana era uno de los ocho socios que había en México en 1772 como se puede apreciar en el cuadro que aparece en BILBAO, Jon. *América y los Vascos. 1492-1992*. Gobierno Vasco. Deia, 1992, pág. 182.

51 TELLECHEA IDÍGORAS, J.I. "Socios de la Real Sociedad..." pág. 66.

52 Juntas Generales de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Sección Progresos y Estado de la Sociedad. Año 1773. "La comisión para el Señor Viana dimanó de saber ya la buena disposición en que le habían puesto la oficiosidad e informes de el Marqués de Castillejos, individuo fervoroso de la Sociedad, que había esparcido diferentes partes de la América porción de ejemplares del Ensayo, la Idea General y Extractos de Juntas de la Sociedad, comprados con este loable fin".

53 También recibió Bucareli el título de socio de Mérito por invitación de Viana. Ver carta de Peñaflores a P. Jacinto de Alava del 28 de marzo de 1774. (TELLECHEA IDÍGORAS, J.I. *La Ilustración Vasca. Cartas de Xavier María de Munibe, Conde de Peñaflores, a Pedro Jacinto de Alava*. Parlamento Vasco. Vitoria, 1987, pág. 252.

54 Juntas Generales de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Sección Progresos y Estado de la Sociedad. Año 1773. Como Vicerrecaudadores se nombraron: por Vizcaya a Antonio de Basoco; por Alava a Sebastián de Eguía y por Guipúzcoa a Ramón de Goya.

55 SORALUCE, Nicolás. *Real Sociedad Bascongada...* Op. cit. pág. 46.

El ambiente que se respiraba en esos momentos en México era muy favorable para la Sociedad. Para aprovechar el estímulo ambiental que existía y captar de esta forma el mayor número de socios, o tal vez, animar a los que ya lo era a que extremen su generosidad, "los señores Viana y Meave dieron ejemplo para el alistamiento, abonándose por una vez en la suscripción con quinientos pesos fuertes cada uno". El resultado de esta acción fue que, algunos, siguieron inmediatamente su ejemplo y, otros, no contentos con hacer la suscripción anual dieron a "su entrada, por vía de don gratuito, ya ciento, ya doscientos, ya trescientos pesos" de manera, que para el día 22 de Septiembre se alcanzó la cifra de 9.412 pesos y su bieron las listas hasta 171 socios⁵⁶. Finalizado el año se pudo comprobar la cifra récord de admisión de socios en un año. Se pasó en 1773 de 8 a 204 socios⁵⁷.

A partir de este momento la Sociedad adquiere solidez y estabilidad y muchos problemas económicos se solucionan. La correspondencia entre España y América es fluida aprovechándose, bien sea para pedir material o para comunicar algún acontecimiento interesante. Las cartas y documentos originales que recibía el director de la Sociedad en los meses anteriores a la celebración de las Juntas Generales las iba guardando para presentarlas en las mencionadas Juntas. Las actas de 1775 recogen la información en viada por nuestro biografiado:

"Ha comunicado el Director la noticia de haber recibido carta de México, de Viana, oidor de aquella Audiencia y comisionado de la Sociedad para la Nueva España, que le dice haber entregado al Virrey la patente de Mérito, y pidiendo impresos de la Sociedad y de la escuela patriótica para la colección de curiosidades de la naturaleza, para el gabinete de Historia Natural"

Hay información de otras cartas que Viana envía desde México y que queda constancia de ellas en las Juntas Generales del 15 de Febrero y de 6 de junio de 1777. Pero la que más llamará la atención en la Junta de 1778 fue la carta que se repartió entre los socios de México con el fin de recaudar nuevos fondos. Los amigos (como así mismos se llaman) de la Sociedad en España están muy contentos del "zelo patriótico" de sus paisanos de América. Podríamos decir que están hasta admirados por la ilusión que ponen en todo aquello que afecta a su tierra de origen. Ahora se trata de dotar algunas de las cátedras proyectadas para el Real Seminario de Vergara. Para tal fin, el 2 de abril de 1777 sale a la luz una fervorosa y entusiasta carta circular invitando, y hasta "forzando", a todos los amigos a una suscripción extraordinaria. Encabezando las firmas está la de Viana porque entendemos que es el inspirador del mensaje que se quiere transmitir. Le acompañan Meave, Echeveste y Aguirre. El resultado la arenga es

5 6 Juntas Generales. Sección de Progresos y Estado de la Sociedad. Año 1773.

5 7 BILBAO, Jon. América y los Vascos... Op. cit. pág 182.

5 8 Juntas Generales. Vergara, 21 de enero de 1775.

un aumento de socios y sobre todo una importante recaudación. Extractamos algún retazo de la amplia carta que queda expresado en los siguientes términos:

"Muy Señor mío. Por las obras y piezas sueltas que ha dado al público nuestra Real Sociedad Bascongada, suponemos a V. con alguna idea de los principios, progresos y estado de aquel Real cuerpo, tanto mas recomendable en el día, cuanto no solo se halla ya asegurado y condecorado con el poderoso patrocinio de nuestro Augusto Monarca... sino también fomentado y socorrido con algunos fondos con que han contribuido los Socios Beneméritos, singularmente los naturales y originarios establecidos en estos reinos, a impulsos de una generosidad, zelo y amor nacional, que tienen pocos ejemplares, y que forma el carácter de todo honrado y verdadero Bascongado: los que manejados con las mas escrupulosa fidelidad y economía, están dedicados al presente a adelantar en todos sus ramos la Industria, a socorrer y promover la Agricultura y a fomentar por todos los medios posibles las Ciencias y Artes, las más útiles, propias y proporcionadas para facilitar el bien, el esplendor y adelantamientos de aquellas provincias en particular y de toda la nación en general..."

Continúa la circular hablando de proyectos, posibilidades y exhortaciones conducentes a que los socios estén más propensos a colaborar que a retraerse. Las últimas líneas se expresan con un aliciente especial:

"Se sirva avisarnos al mismo tiempo la cantidad con que resolviese concurrir su generosidad y zelo, para que podamos dar las respectivas providencias a los Recaudadores para su percepción y embolso bien entendido, que si como esperamos se distinguiese V. en dicho socorro, en el gran salón de los Patriotas, que se labrará en la misma escuela con la magnificencia que exige un monumento erigido por la gratitud pública, se colocará el Retrato ó Busto de V., expresando al pie de él su nombre, apellido, patria, empleos y porción con que contribuyese, para inmortalizar de esta manera la memoria de los verdaderos amantes del estado y de la patria. Con esta ocasión renovamos a V. nuestro afecto, y logramos la satisfacción de ofrecernos a su obediencia, rogando a nuestro Señor guarde a V. muchos años. México y Abril 2 de 1777. B.L.M. a V. sus mas atentos y seguros servidores, el Conde de Tepa. Don Ambrosio de Meabe. Don Juan Joseph de Echeveste. Don Martín de Aguirre !

Tras esta arenga patriótica difícilmente se podrían negar aquellos vasos que añoraban su tierra. El resultado se tradujo en que fue el año que mayor cantidad de dinero se recaudó para la Sociedad. En total 280.000 reales de vellón cuyo destino no el de enviarlo a España sino que se quedó en la Cofradía de comerciantes Nuestra Señora de Aránzazu de México al 5 por ciento de interés anual. Los beneficios se destinaron al seminario que se estaba realizando en Vergara⁶⁰.

Ante tal avalancha de dinero el entusiasmo de la Sociedad en España era manifiesto. El agradecimiento a Meave y los demás socios se hizo pero no directamente sino a través del Conde de Tepa que por esos momentos se hallaba ya en la Corte formando parte del Consejo de Indias⁶¹.

5 9 Juntas Generales celebradas en Bilbao en 1778. Sección Primera.

6 0 SORALUCE, Nicolás. Real Sociedad Bascongada... Op. cit. pág 56.

6 1 Juntas Generales. Vitoria, 1780.

La huella dejada por Viana en los amigos de México fue importante. Prueba de ello es el hecho de actuar como mediador entre las Juntas y América. Seguirá manteniendo esta influencia largo tiempo. El propio Conde de Peñafiorida le hará distintas consultas. Una de ellas fue tras la muerte de los comisionados Meave y Echeveste en la que le pedía luces para no errar el golpe "en la nueva elección de Comisionado" o sobre la unión con la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu de México⁶².

A pesar de que Francisco Leandro de Viana forma parte del Consejo de Indias sigue con su labor recaudadora para los fondos de la Sociedad. En las Juntas Generales de 1780 se da cuenta del envío por parte del nuevo con sejero de 3.000 reales de vellón "habiendo destinado 640 para premios y 2360 para arreglo de la sala de dibujo y académica de la Sociedad, acordándonos dar las gracias por escrito"⁶³.

Así como todo socio adquiere por parte de la Sociedad libros y resultados de los distintos trabajos para que haya una divulgación de los descubrimientos y de la cultura, ocurre también a la inversa, porque todos los libros que adquieren o escriben los socios se guarda un ejemplar en la biblioteca de Vergara. Cuando el Conde de Tepa publica su Reglamento para precaver incendios en México, hace su correspondiente envío. El libro es bien recibido por los socios porque no solamente dona un ejemplar sino también el producto de la venta de los mismos. Así lo recogen las actas:

"El Ilustrísimo Señor Conde de Tepa escribió a la Sociedad participándole que el producto del reglamento contra incendios que ha dado al público, lo destina para fomento de este Real Seminario patriótico; y siendo esta demostración acreedora al reconocimiento de este Real cuerpo, se le escribieron las gracias con expresiones de gratitud"⁶⁴.

No tenemos constancia de la condecoración con medalla de oro de la Sociedad para Francisco Leandro de Viana pero sí para su amigo Ambrosio de Meave de quien dio informes muy positivos. El propio Peñafiorida manifestó su preocupación por esta diferenciación al comentar con Pedro Jacinto de Alava que tenía reparos

"de que esta demostración pudiera acaso dar que sentir a su compañero en Comisión el Conde de Tepa, Ministro condecorado de aquella Audiencia: por lo cual habrá que pensar si convendrá repetir con él igual demostración"⁵.

Los contactos de Viana con la Sociedad son continuos. Peñafiorida está al tanto de todas las andanzas de Tepa, no solamente en el plano de su

6 2 Cartas de Peñafiorida a P.J. de Alava del 29 de enero, 1 de febrero y 8 de febrero de 1782 en TELLECHEA IDÍGORAS, J.I. La Ilustración Vasca... Op. cit. págs 619-623.

6 3 Juntas Generales. Vitoria, 29 de septiembre de 1780.

6 4 Juntas Generales. Vergara, 31 de diciembre de 1782. El libro se queda en el depósito que la Real Sociedad tiene en Alava.

6 5 Carta del 3 de febrero de 1777 en TELLECHEA IDÍGORAS, J.I. La Ilustración Vasca... Op. cit. págs 390-391.

actuación política, integrando la Junta del Nuevo Código de las Leyes de Indias o en la formación del Banco de San Carlos, sino también conociendo los altibajos de su enfermedad. Ante esta última expresa un temor y un deseo significativos. Le dice a su amigo Jacinto de Álava que "quiera Dios conservarnos esta quasi única amarra que tiene en la Corte el País al mismo tiempo de sus críticas circunstancias"⁶⁶.

Al margen de condecoraciones, agradecimientos y preocupaciones que confirman la existencia del hombre y la realización de su labor, lo importante es saber el mensaje que transmitía todo buen socio que pertenecía a Real Sociedad de Amigos. En ella se pretendía desarrollar las virtudes "que favorecen los progresos de la humanidad, que alivian, que socorren, que instruyen, que hacen a los hombre buenos, religiosos, amables y amados mutuamente de sus semejantes"⁶⁷. En definitiva es el espíritu de la Ilustración que subyace.

4. MINISTRO DEL CONSEJO DE INDIAS

Después de 21 años y 6 meses de servicio llega a España el nuevo consejero Francisco Leandro de Viana para tomar posesión de su cargo el 10 de octubre de 1777. A los momentos brillantes en la Corte se le intercalan los flacos servicios de la enfermedad. Llegó con su actuación a la cúpula de su carrera administrativa alcanzando en 1794 el primer puesto entre los treinta ministros de que constaba el Consejo de Indias⁶⁸. Antes, el 18 de septiembre de 1781, había pasado a la Cámara de Indias. Su gran preocupación en los últimos años de su vida se centró en la posibilidad de dejar a la familia sin protección por ser los hijos menores y él con achaques a su salud. Buscará por todos los medios alguien o algo que haga sus veces. Insistirá, por otra parte, en el reconocimiento de sus méritos porque se sentía mayor y buscaba de esta forma dejar bien situada a su familia tanto en lo económico como en lo social y personal. Su trabajo lo desarrolla en el Consejo de Indias, primero, como consejero y, después, formando parte de la Cámara. Sus actuaciones más importantes son la participación en la Junta que examina la fundación de la Compañía de Filipinas y en la Junta de fundación del Banco de San Carlos.

66 Carta fechada en Vergara el 25 de abril de 1783. Si Tepa fue un enlace importante entre la Real Sociedad y la Corte, lo fue también para la Diputación Foral de Alava que le nombró Diputado General Honorario por ser su representante en Madrid y, en definitiva, como dice Peña florida, fue importante para el País Vasco. (TELLECHEA IDIGORAS, J.I. La Ilustración Vasca... Op.cit. pág 695).

67 "Elogio póstumo de Don Ambrosio de Meave" en TELLECHEA IDIGORAS, J.I. "Socios de la Real..." Op. cit. pág 85.

68 Para recuperarse de sus dolencias visitará diferentes balnearios y lugares de reposo como Carabanchel (Madrid), Marmolejo (Jaén), San Lucar de Barrameda (Cádiz), Nuevo Baztán (Madrid), finca de Acebuchal (Sevilla), y Balnearios de la Rioja y Vizcaya.

69 AGI. Indiferente 907. Mantiene el puesto de Primer Ministro hasta su jubilación en 1803.

El trabajo que desarrolla como consejero es partícipe del mismo celo y aplicación que demostrara en todas las anteriores actuaciones. Sus intervenciones son múltiples y variadas a lo largo y ancho del continente americano. El Archivo General de Indias recoge un número indefinido de documentos que avalan su actuación. Los temas son variados. Van desde la autorización de negocios, nombramientos, actuaciones notariales y pases de Breves de Indulgencias a la fundación de oratorios. En esta época recibirá el reconocimiento de la Corte con la obtención de una Cruz Supremaría de la Orden de Carlos III que se otorgaba a las personas que se distinguían por méritos propios y no por los heredados. En definitiva, es un reconocimiento oficial a su labor. A partir de este momento su presencia en la Madrid se hace notar. Formó parte, como queda dicho, de la junta para el establecimiento del Banco de San Carlos, participa en la instauración de las Intendencias en México y asiste como asociado al Consejo Superior de Guerra. Hasta que su salud se lo permitió acudía a todas las actuaciones importantes, no sólo del Consejo de Indias, sino a las reuniones de los tres Supremos Consejos que constaban solamente de dieciocho ministros.

Los ecos de su categoría personal llegan al País Vasco. La Diputación Foral de Alava instituye para su persona el título de Diputado General Honorario actuando de mediador entre Madrid y Vitoria. En el plano personal y familiar merece destacar la obtención, por parte de su mujer, del marquesado de Prado Alegre que le permiten aumentar su fortuna y con ello su generosidad siendo Lagrán beneficiada con diferentes donaciones.

5. HUELLAS DEL INDIANO

El retorno de Francisco Leandro de Viana a su tierra natal responde a la atmósfera que se respira en la época que lleva a sus gentes a sacar a la luz la ascendencia y las armas y que hace renacer las ejecutorias de nobleza con lo que las piedras armeras sellan definitivamente las casas solariegas. En esta línea hemos visto cómo la mansión de VEENA-VIANA y otras tierras adquiridas en Ceberio (Vizcaya) aparecen incluidas en su testamento y cómo construye su palacio en Lagrán además de hacer diferentes donaciones a su iglesia.

5.1. UNA FORMA DE VOLVER A LAGRÁN

A partir de 1776, contando el Conde de Tera 46 años, es cuando aparecen de nuevo documentos vinculándolo con sus orígenes. El motivo es la muerte de su madre acaecida el 11 de abril de 1775. Este acontecimiento le afectará profundamente ya que, al dolor por la muerte de un ser querido, se añade la sensación de impotencia por estar al otro lado del océano.

No le queda otra opción que la de apoyarse en sus hermanos para redactar, a través del escribano Pedro Urbina, el siguiente documento:

"Escritura de censos otorgada en favor del Cabildo Eclesiástico de esta Villa por D. José Francisco y Dña. María de Viana, hermanos, para celebrar 6 misas rezadas con sus responsos en el altar de Nta. Sra. del Rosario por las intenciones del Señor D. Francisco Leandro de Viana, Conde de Tepa"⁷⁰.

Por tanto, con este censo, funda en la parroquia donde fue bautizado un aniversario de misas rezadas que se celebrarían los días 21 y 22 de Julio de cada año. Si no se pudieran officiar en esos días lo harían el 23 y 24 de otro mes. Se acompañarían de los correspondientes responsos que se dirían sobre la sepultura de Magdalena Sáenz de Villaverde, su madre. Para satisfacer "la limosna" de estos actos se entregaron al cabildo de la villa 200 ducados de vellón en tres censos: uno de 100 ducados de principal y otros dos de 50 ducados cada uno. Los réditos de estas cantidades servirían para sufragar los gastos de las misas y "siempre que dichos censos se hallen corrientes se han de celebrar dichas misas y responsos por la limosna que es citada por la misma intención"⁷¹.

La añoranza de su pueblo es palpable y una vez ya en España entra a formar parte de la Ilustre Cofradía del Santísimo Sacramento el 22 de octubre de 1777. El número de participantes de dicha cofradía es muy reducido perteneciendo todos al estado noble. En sustitución de D. José Sáenz de Villaverde fue elegido por cofrade con el parecer y voto de todos los presentes, "al excelentísimo Sr. D. Francisco Leandro de Viana, Conde de Tepa, Colegial que fue del Viejo San Bartolomé de Salamanca, (...) y actualmente consejero en la Corte de Madrid"⁷². Las pruebas de nobleza las presentó el 21 de junio de 1778 siendo abad José Ruiz y mayordomo Domingo de Loza. La Cofradía las dio por buenas con lo que le admitieron y verificaron por tal cofrade. A las reuniones periódicas que celebra la Cofradía no puede asistir "por estar ausente en sus empleos". Una de estas ausencias significativas ocurre cuando la cofradía celebra la muerte de su hermano José Francisco, Presbítero Beneficiado de Lagrán, Abad de Santa Cristina y Señor de Santa Pía⁷³.

5.2. DONACIONES A LA IGLESIA

Aparte de las que mencionamos a continuación, se sucede desde 1780 la entrega a la iglesia de Lagrán de ornamentos, vasos sagrados y distintos tipos de libros de ceremonias.

⁷⁰ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁLAVA (AHPA). Protocolo 7305. Lagrán, 15 de febrero de 1776.

⁷¹ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA DIÓCESIS DE VITORIA (AHDV). Libro de Lagrán 22, folio 119.

⁷² AHDV. Libro de Lagrán 14, folio 12.

⁷³ AHDV. Libro de Lagrán 14, folios 43 y ss.

5.2.1. "Breves" Pontificios

Se trata de unos documentos firmados por el Papa Pío VI el 12 de febrero de 1788. Según reza en el encabezamiento están hechos a solicitud de D. Francisco de Viana, Conde de Tepa. Al pueblo llegan el 8 de abril de 1788. El contenido de los seis "Breves"⁷⁴ es el siguiente: En el primero concede S.S. tres indulgencias plenarias y remisión de todos los pecados a los fieles, que habiendo confesado y comulgado, visiten la iglesia parroquial de Lagrán en las festividades de la Concepción, Natividad y Asunción y rogando por la paz y la concordia. En el segundo concede el Papa indulgencia plenaria perpetua a los que, partiendo de las mismas diligencias, lo hicieran el día del Corpus y en los de su octava. En el tercer Breve concede indulgencia plenaria perpetua los fieles que asistiesen a la procesión del primer domingo del mes de octubre rogando a Dios por la paz y la concordia. En el cuarto se otorgan las mismas indulgencias pero haciendo la visita en los días de San Francisco de Asís y San Bartolomé. Y cien días de perdón si hicieran la visita cualquier día del año. En el quinto Breve concede, en favor de las almas del purgatorio, que las misas que se celebren en el altar de la Virgen María de Guadalupe, llamada de México, la sufragen como si fuesen hechas en el altar privilegiado. Y en el sexto, se pueden ganar todas las gracias e indulgencias concedidas por la Santa Sede a las iglesias de Religiosos y Religiosas de San Francisco y de Porciúncula, rogando a Dios el día 2 de agosto de cada año. En la actualidad el único que se conserva en el Archivo Diocesano de Vitoria es el "Breve V". De los demás se desconoce su paradero.

5.2.2. Virgen de Guadalupe

La imagen de Guadalupe que se especifica en este Breve fue traída de México por el Conde de Tepa y donada a la parroquia. Aunque no hay datos, es muy posible que esta donación fue realizada en su primer viaje a Lagrán después de volver de Indias. Ocurrió en mayo de 1780 cuando se le concede permiso para arreglar los asuntos de la herencia de su padre. Al pie de la mencionada imagen hay una inscripción que dice "Tocada a su original el año de 1777, por Nicolás Enríquez". Precisamente este es el año que Tepa pasa definitivamente el océano para ocupar su cargo en el Consejo de Indias.

74 Es una de las formas que emplean los Papas para expedir documentos por escrito sin utilizar grandes preámbulos y explicaciones. Estas fórmulas cortas se escriben en latín y con caracteres latinos. Se caracterizan por llevar en el primer renglón el nombre del Papa (PIUS P.P.VI) y en el siguiente una forma estándar de comenzar (AD PERPETUM REI MEMORIAM). Son escritos en una hoja sencilla de pergamino más ancha que alta. Sobre una cera encarnada lleva estampado el sello de Pedro Pescador.

En cuanto a la fecha de donación, está claro que en este viaje de 1780 es cuando trae la imagen guadalupana a la que, por cierto, tiene gran devoción y aprecio. Si en el 1777 se toca al original y en 1788 se conceden la indulgencias en su altar, no quedan más fechas que la reseñada para hacer el obsequio y que coincidan con la estancia de Viana en su pueblo natal.

El altar donde se coloca en un principio no es el definitivo. Años más tarde se traslada al que donó el matrimonio Tapa. Con las últimas reformas de la iglesia, pasó el cuadro al olvido después de despojarle de su precioso marco. Apunto estuvo de desaparecer ya que Bartolomé Viana, actual sacristán, encontró la tela enrollada, arrinconada y llena de polvo. No sin esfuerzos logró darle su primitiva semblanza al encuadrarla con nuevo marco dorado. En la actualidad se encuentra expuesta en el coro de la iglesia esperando tiempos mejores.

5.2.3. Altar de la Purísima

La gran donación de Francisco Leandro y su esposa es la que corresponde al altar de la Purísima. Se trata de un retablo que Micaela Portilla lo describe como "neoclásico, de fines del siglo XVIII, con cuatro grandes columnas corintias jaspeadas, friso con motivos dorados y remate flanqueado por flameros"⁷⁵. Consta de dos cuerpos que alcanzan la altura de 8 metros y medio. En la parte inferior se sitúa el sagrario con la figura del Buen Pastor en la puerta y rematado por un crucifijo tallado en marfil. Encima del sagrario aparece la imagen de la Purísima. A ambos lados se distribuyen cuatro columnas de capiteles corintios. En el cuerpo superior se muestra la imagen de la Virgen de Guadalupe. Rematando el altar se encuentran dos ángeles que sostienen una gran corona. A sus pies una inscripción en latín un tanto sugerente que dice "No se hizo otro igual en la nación". En la actualidad sólo queda de este impresionante altar el cuadro de la patrona de México y la bella imagen de la Purísima. Lo demás fue vendido.

Esta escultura fue atribuida, en muchas ocasiones, a Alonso Cano dada la perfección de la obra⁷⁶. Pero el verdadero artista se desvela en 1970 al desmontar el altar para realizar las obras de restauración. El entonces cura párroco, José Aduna, descubrió en la peana el nombre del escultor que la realizara. Se trata de Alfonso Giraldo Bergaz que realizó la

⁷⁵ PORTILLA, Micaela. Catálogo Monumental-Diócesis de Vitoria. Tomo II. Caja de Ahorros Municipal de Vitoria. Vitoria, 1968, pág 284.

⁷⁶ VIANA, Salustiano. La Inmaculada y España. Artículo publicado en Pensamiento Alavés el 6-12-1957. Y, Lagrán conserva con fervor una de las más bellas Inmaculadas del arte español. Pensamiento Alavés (4-12-1958).

obra en el año 1784⁷⁷. La imagen tiene una altura mayor que el natural y estaba rematada por una corona de oro, según cuentan los lugareños. Con la invasión napoleónica desapareció. El fervor popular la hizo coronar de nuevo con otra diadema de plata, pero también desapareció. En la actualidad preside un lateral de la iglesia con el único adorno de fondo las piedras de mampostería del paramento.

Existía un documento, desaparecido también, que gracias a la transcripción que hizo el etnógrafo lagranés Salustiano Viana conservamos su contenido⁷⁸. En él se hablaba de la donación de este magnífico altar el año 1793 por los Condes de Tepa. En la prensa local revela parte de su contenido cuando dice que

"dispusieron por la particular devoción que han profesado a la Milagrosa Imagen de María Santísima de Guadalupe de Méjico, en cuyo honor y gloria han erigido y costeadado un magnífico altar en la Villa de Lagrán, en que está colocado un cuadro pintado de dicha Santísima Virgen, tocado a su original y una hermosísima imagen de bulto de la Purísima Concepción, dotando una fiesta a dicha Santísima Imagen".

En otra parte del documento expresa que los Beneficiados de la parroquia tendrán la obligación de celebrar cada año la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe el día 12 de diciembre por coincidir con la de la milagrosa aparición al indio mejicano. Además se harían una serie de misas rezadas. La referida fiesta debía empezar la víspera rezando un rosario delante de la Virgen. Al día siguiente se haría misa solemne con el Santísimo Sacramento expuesto. Al final de la misa se cantarían una salve a intención de los fundadores⁷⁹.

En el testamento del 13 de enero de 1789, hecho en Madrid, ya había expresado su intención de celebrar misas en Lagrán. Decidieron dar un capital "al Cabildo Eclesiástico de la Villa de Lagrán, o al de Briones, o al de Zeberio, para que con sus réditos se obliguen a cumplir dicha carga"⁸⁰. En la Biblioteca Nacional encontramos otro documento, más explícito y sin fecha, donde se habla del "magnífico" altar que el Conde de Tepa y la Marquesa de Prado Alegre habían "erigido y costeadado" en la iglesia de Lagrán. Dicho altar contiene un cuadro de la Virgen de Guadalupe "tocado al original" y una "hermosísima imagen" de la Purísima Concepción. Además, entregaron un censo de 11.000 reales para la celebración de la fiesta de la patrona de México (12 de diciembre), por su "particular devoción" a la

77 Alfonso Giraldo Bergaz nació el 23 de enero de 1744 y murió en Madrid el 19 de noviembre de 1812. En 1774 se le nombra "Académico de Mérito" en la Academia de San Fernando. En 1783 pasa a ser teniente de estudios y en 1803, Director General. Algunas de sus obras conocidas son "Juan Sebastián El Cano" de Guetaria, "Tritón y Nereida" en el Retiro de Madrid y "San Francisco de Sales y Santa Juana Fremiot" en la fachada de las Salesas Reales de Madrid.

78 VIANA, Salustiano. Pensamiento Alavés (4-12-1958).

79 Este interesante documento tampoco aparece en el archivo parroquial ubicado en el Diocesano de Vitoria.

80 AGI. Indiferente General 1609.

"milagrosa imagen", a la que hay que unir 20 misas rezadas y otros actos religiosos. El motivo de estas donaciones y celebraciones es en agradecimiento a estar "bautizado en su pila" y haber sido uno de los "Beneficiados de dicha Iglesia"⁸¹.

El padre Mesanza nos aporta otro dato interesante. Dice que en 1792 D. Judas Tadeo González Mateo, bachiller en Derecho Civil y Presidente de Cierta Academia de Jurisprudencia ofreció o dedicó "por mano del Ilustrísimo Señor D. Francisco Leandro de Viana" a la Purísima Concepción de Lagrán, unas tesis o conclusiones filosóficas, las cuales impresas en seda se guardaban en la sacristía de la villa. En dicha seda,

"el Señor Viana tiene todos sus títulos. Se le apellida también "Vehena", Señor de la casa solar Infanzona de Zabala Vehena, en el Señorío de Vizcaya, Compatrona de la anteiglesia parroquial de Santo Tomás de Olabarieta en el noble valle de Zeberio: Socio de mérito de la Real Sociedad Vascongada. Caballero de la Real distinguida Orden de Carlos Tercero, del Consejo y Cámara de S.M. en el Real y Supremo de Indias y de la Junta del nuevo Código de Leyes"⁸².

5.3. ÚLTIMOS CONTACTOS.

A pesar de que la salud de Tapa se iba resquebrajando cada vez más, no pierde el contacto con la Cofradía del Santísimo Sacramento. En 1793 llega a obtener el nombramiento de mayordomo por un año⁸³ correspondiéndole el cargo por turno. Pero para cumplir con sus obligaciones necesariamente tendrá que delegar en alguien al no residir en Lagrán⁸⁴.

El último acto que ponen en contacto a Francisco Leandro y su pueblo natal es la celebración de su funeral en la parroquia. La Cofradía lo conmemora en estos términos:

"En veinte y seis de Agosto de mil ochocientos y quatro se celebró la defunción de nuestro hermano D. Francisco Leandro de Viana, Conde de Tapa, (...) a cuya función concurrieron los hermanos cofrades excepto los ausentes, y por su bacante se admitió a D. Manuel Pérez con la protesta de hacer constar su nobleza para cuyo efecto se comunica para dicha Ilustre cofradía a D. Cipriano de Santa María y D. Ramón de Santa María para que ante el Sr. Abad recibiere la correspondiente Información y para que conste lo firmo dicho Sr. Abad"⁸⁵.

81 BIBLIOTECA NACIONAL. Ms. 19697, 37. En el documento, sin fecha, describen con detalle el desarrollo económico del censo de 11.000 reales.

82 O.M.A.F.(Fray Andrés Mesanza Ozaeta). Apuntes de Lagrán. Caracas 1926, pág 30. Nosotros también recordamos haberla visto en la infancia pero en la actualidad nadie tiene noticias de ella ni se sabe dónde está.

83 AHDV. Libro de Lagrán 14, folio 53v.

84 Entre las obligaciones del mayordomo están la de "sacar la cena" el Jueves y Viernes Santo, así como en los entierros de los cofrades y en los días que se administra el viático.

85 AHDV. Libro de Lagrán 14, folio 53v. Los gastos que hacía la Cofradía cuando moría un cofrade eran los siguientes: misa (5 reales), panes (3 reales), vino (cántara y media), postre (1 real), garbanzos (1/2 celemin), aceite (1 libra), tocino (1 libra), carne de carnero o cebón (4 libras), pimientos gordos (2 docenas o 1 bote, según sea verano o primavera), fruta del tiempo (4 reales) y huevos (una docena). Durante la comida tenían prohibido hablar hasta su término.

El padre Andrés de Mesanza nos dice que debió morir el día 7 de diciembre de 1804 pues este día es el aniversario o misa por su alma en la parroquia. Sin embargo, la fecha de defunción es el 3 de agosto y lo que se hacía, hasta fechas próximas a nosotros, era que en este día siete se celebraba una solemne misa de funeral por las intenciones de los fallecidos de la familia Viana, fundadores del palacio y bienhechores de la parroquia. Al final de la misa se iba al mencionado palacio para rezar un responso. Allí se les daba de desayunar al sacerdote, sacristán y cantores. A los chicos se les daba pan y aguardiente. Después de estos actos los niños guardaban fiesta y dedicaban el día a preparar la "marcha" que luego se quemaba a los ocho de la noche en el centro de la plaza ⁸⁶.

5.4. EL PALACIO

El edificio civil por excelencia en la localidad es el palacio de los Viana. El escritor argentino Enrique Rodríguez Larreta, descendiente del primer Gobernador de Montevideo, José Joaquín de Viana, primo de Tapa, hace descripción del palacio en su novela titulada "Orillas del Ebro". El relato no está exento de cierta emoción y entusiasmo. Es, dice,

"uno de los más hermosos de la provincia; da la espalda al pueblo y su fachada principal mira hacia la sierra. Postura a la vez aristocrática y contemplativa; trasunto de los infanzones altaneros y piadosos que lo hicieron construir. Arquitectura a la vez ceñuda y elegante. Huecos estrictamente necesarios, como resabio del antiguo laconismo medieval. En medio y a lo alto una solana de tres arcos, con largo balconaje de hierro; única decoración, dos enormes escudos idénticos con muchos cuarteles y complicados lambrequines" ⁸⁷.

Son varios los autores que al hablar de este palacio reconocen su importancia arquitectónica y su esbeltez en una zona, la Montaña alavesa, en la que no abundan edificios de estas características. Da la impresión que mientras otros palacios o casonas de la hidalguía rural alavesa buscan la horizontalidad, en cuanto superficie a ocupar, el de Lagrán reclama la verticalidad, la majestuosidad.

Al hablar de él Victorino Palacios dice que busca un mayor campo visual que ensalce sus atributos ⁸⁸. Estos se sitúan principalmente en las dos partes intermedias. En la primera de ellas aparecen tres balcones con barandilla de hierro forjado. Flanqueando al que está en el centro se sitúan

nación y después de haber dado gracias. La carne tenía que ser asada. La mesa la servía el que hacía de mayordomo.

86 VIANA, Salustiano. Breve Historia de la Iglesia de Lagrán. Manuscrito inédito, pág 7.

87 LARRETA, Enrique. Orillas del Ebro. Espasa-Calpe. Madrid, 1949. pág 171. La acción de la novela se desarrolla, una parte, entre Lagrán y Rioja y, otra, en Guipúzcoa de donde desciende por líneas paterna y materna respectivamente. Uno de los escudos de la fachada del palacio se lo llevó Larreta a Argentina colocando en su lugar una reproducción.

88 PALACIOS, Victoriano. Catálogo de edificios civiles de la Montaña Alavesa. DFA. Vitoria 1989, págs 586-587.

dos sobresalientes escudos simétricos. En la otra planta presenta una solana de tres arcos rebajados con antepechos de barandilla de forja similares a los que se exhiben en el resto de huecos. Como peana de esa solana actúa una moldurada repisa o cornisa de piedra. Todos estos elementos confieren al conjunto del alzado una destacada y bella imagen plástica. Completan el panorama la primera planta en la que los huecos de ventana, con recerco en oreja, rompen el equilibrio con respecto a los huecos superiores, y la cuarta planta en la que desaparece todo tipo de decoración y de la que haremos un comentario después. La fábrica del edificio es de mampostería a excepción de los huecos, esquinales e impostas de separación de plantas que están en piedra de sillería.

Una vez descritas las características generales del palacio conviene preguntarse sobre cuándo se construyó el edificio y quién lo mandó construir. Hasta el momento se han publicado informaciones incorrectas al afirmarse que es la cuna del Conde de Tepa o de otros Viana importantes. En realidad, la casa madre de la familia Viana, que se instala en Lagrán a comienzos del siglo XVII, es la que está adosada al palacio por su parte trasera y con la que forma una "T". El palacio es posterior. Aunque la decoración de ambos edificios es similar se aprecia más antigüedad en la casa adosada al palacio.

Los archivos hasta ahora consultados no aportan muchas luces sobre su construcción por pérdida de documentos pero sí que podemos sacar algunas conclusiones. Los Viana lagraneses con relevancia histórica los hallamos exclusivamente en el siglo XVIII y dentro de este campo familiar hay uno que sobresale sobre los demás por los títulos y fortuna que amasó. Se trata de Francisco Leandro de Viana, Conde de Tepa. Este es el que más motivos tuvo, como veremos, para edificarlo.

La otra incógnita es saber cuándo. En el Archivo de la Universidad de Salamanca están las "Pruebas e informaciones de moribus et vita", linaje y hacienda que Francisco Leandro tuvo que presentar en 1752 para ingresar en el Colegio Viejo Mayor de San Bartolomé. En uno de los puntos el Licenciado D. Diego de Oruña dice que sólo puede hacer "la calificación de los apellidos por pública voz y fama por constarme no haber en esta Provincia casas originales por donde poder hacerla"⁸⁹. Está claro que en esta fecha todavía no estaba constituido el símbolo público de hidalguía del apellido. Por otra parte, en las Pruebas de nobleza presentadas en 1780 para ingresar en la Orden de Carlos III aparece la descripción de cómo era la fachada del palacio⁹⁰. Es curiosa la especificación que hace el escribano: "...se halla sola, distinta, independiente y separada de todas las demás del

89 AUS. Legajo 2264, folio 219v.

90 OAHN. Estado. Ordenes Civiles, 75. En el AHPA faltan parte de los protocolos del escribano que hizo la descripción del palacio en el que se podrían encontrar más datos sobre su construcción.

pueblo...". La intencionalidad de los apelativos añadidos es evidente: distinción. Por tanto entre estas dos fechas de 1752 y 1780 se construyó el edificio. Por último quiero aportar un dato más que puede ser revelador. Debajo del alero de la parte trasera del palacio aparece una inscripción, realizada a mano sobre el cemento, que dice escuetamente "AÑO 1771". Para nosotros esta es la fecha en torno a la que se realiza la construcción del edificio que coincide con el momento en que Viana comienza a tener poder económico gracias a su matrimonio. Por tanto ni el Conde de Tepa ni los demás personajes importantes del siglo XVIII pudieron ver el comienzo de sus días en este suntuoso palacio ⁹¹.

Todavía se nos plantea otra cuestión y es saber si la fachada actual es la proyectada en un primer momento o por el contrario hubo algún otro proyecto. Hay dos detalles que revelan que hubo algún cambio en los primeros planos. Parecer ser que existía un primer proyecto en el que el edificio terminaba en dos torres al estilo de otros palacios que se encuentran en la Llanada Alavesa (Zurbano, Arcaya, Gamarra, Sarría...). Este remate daría aspecto de mayor antigüedad al palacio. Algo así como conservar el estilo barroco desarrollado con mayor profusión en el siglo anterior. Los detalles que avalan ese primer proyecto es la existencia en la planta superior de piedra de sillería que corresponderían a los esquinales internos de las torrecillas. Por otra parte, en el alero de la parte posterior del palacio están los canes de madera conteniendo adornos oblicuos correspondientes a los de los ángulos suprimidos de esas supuestas torres.

De todas formas no es nuestra intención en estos momentos hacer un estudio exhaustivo del tema. Quedan marcadas unas líneas de estudio para una futura investigación.

6. DIPUTADO GENERAL HONORARIO DE ÁLAVA

El primer contacto que el conde de Tepa tuvo con la Diputación Foral de Alava y concretamente con D. Prudencio MI de Berástegui, Diputado General, fue, como dijimos, en su primera visita al País Vasco en 1780 después de haber sido galardonado con la Cruz de Carlos III. A su vuelta a Madrid, se le concede plaza en la Cámara de Indias e inmediatamente pasa a comunicárselo a su amigo Prudencio MI de Berástegui para ofrecerse en todo lo que necesitase la provincia de Alava y estuviese en sus manos el resolver. La carta se expuso en las Juntas Generales de Noviembre de 1781 :

⁹¹ Una leyenda recogida en nuestro entorno familiar dice que el señor que mandó construir el palacio vino de Madrid a visitar la obra realizada. Al llegar al pueblo se encontró que no lo habían hecho donde él quería, esto es, en la plaza principal. Esto fue un fuerte motivo de enfado y a partir de ese momento no quiso saber nada de dicho palacio. La verdad o falsedad de la anécdota no está contrastada, pero al menos es cierto que el Conde de Tepa huye de mencionar en sus escritos esta construcción.

"Mi venerada Madre y Señora. La piedad del Rey se ha dignado conferirme Plaza de la Cámara en mi Consejo de Indias, con las honoríficas expresiones que contiene la Real Orden, de que incluyo a V.S. una copia. Por ella verá V.S. que dos alaveses conservamos a su Majestad los importantes dominios de las Islas Filipinas, que este mérito me ha elevado al termino de mi carrera togada, cuya satisfacción comunico a V.S. como uno de sus mas agradecidos hijos, para que disponga de mi como fuere de su mayor agrado"⁹².

También leyeron en las mismas Juntas la Real Orden en la que aparecía el nombramiento. Los señores diputados agradecieron la presentación del Diputado General y acordaron unánimes, el darle comisión para que en nombre de la provincia responda al conde de Tepa manifestándole gratitudes y la enhorabuena con las "expresiones mas vivas". El señor Berástegui cumplió lo acordado contestando en unos términos llenos de simpatía y cariño. Reproducimos el texto completo por ser de mucho interés:

"Mi mas amado hijo, y Señor: Me ha hecho presente mi Maestre de Campo, Comisario, y Diputado General la muy apreciable carta de V.S.I. de diez de Septiembre próximo pasado, por la que tuvo a bien comunicarme la plausible noticia de que la piedad de Su Majestad se había dignado conferir a V.S.I. la plaza de la Cámara en su Consejo de Indias con la honoríficas expresiones contenidas en la copia de la Real Orden, que la acompañaba, recordando que dos Alaveses fueron los que conservaron a Su Majestad los importantes dominios de las Islas Filipinas: Tan distinguidos méritos no era posible se ocultasen a la Soberana comprensión del Rey, y que consiguientemente su suprema justificación dejase de contemplar a V.S.I. legítimo acreedor para el termino de su carrera Togada que con el mayor honor ha sabido conseguir. No cabe en ponderacion la satisfacción que me han causado los progresos de un hijo, a quien tan tiernamente amo, contando, por mi mayor felicidad el que le haya servido de cuna este antiquísimo Solar. Semejante consideración, y otras que tengo muy a la vista pudieran influir a que V.S.I. é yo formásemos competencia a la enhorabuena, por ser igualmente interesados; pero reciba V.S.I. de mi respeto la mas cumplida con todas las expresiones de gratulación, que no acierto a pronunciar aunque sí suplica a V.S.I. cultive mi obediencia con preceptos de su mayor agrado, para dar pruebas, nada equívocas, del constante afecto con que venero las ordenes de un hijo, que emplea sus fatigas y desvelos a beneficio de su Madre, y hermanos:

Esta buena relación entre Diputación Foral y conde de Tepa llegó a su máximo desarrollo en noviembre de 1782, cuando el diputado por la Hermandad de Arrastaria, D. Juan José de la Fuente propuso por parte de la provincia a varias personalidades para Diputado General pero

"aunque todos los Señores propuestos eran muy dignos, y recomendables para el citado empleo, teniendo consideración a las notorias prendas y calidades, atenciones y favores del Ilustrísimo Señor Don Francisco Leandro de Viana, Conde de Tepa, del Consejo y Cámara de su Majestad en el Real y Supremo de Indias, hijo amante de la Provincia, que se estaba sacrificando a beneficio de ella con el mayor desvelo, desinterés, zelo, y benevolencia en todos los negocios que se ofrecen a la Provincia, le parecía, que siendo del agrado de los Señores Electores de Ciudad, podía ser nombrado para el mencionado empleo de tal Diputado General, y en que la Provincia tendría el mayor gusto, y particular complacencia"⁹⁴.

⁹² ARCHIVO DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ALAVA (ATHA). Juntas Generales de Santa Catalina. Noviembre de 1781.

⁹³ ATHA. Juntas Generales Ordinarias de mayo de 1782.

⁹⁴ ATHA. Juntas Generales de noviembre de 1782.

Pero los señores electores de la ciudad manifestaron que se sentirían gustosos de la referida elección merced a las "apreciables circunstancias" que concurren en el ilustrísimo conde de Tepas pero que no podía cederse "a causa de que las Concordancias entre Ciudad y Provincia, mandadas observar, previenen, en el sujeto que se haya de nombrar para el citado empleo ha de estar establecido en esta Ciudad con casa abierta"⁹⁵.

No por esto quedó paralizado el intento sino que en las Juntas de 1786 vuelve de nuevo a aparecer el tema sobre la mesa con una variable importante. El protocolo seguido es el habitual. La ciudad presenta sus candidatos a diputado general y la provincia los suyos. Entre los presentados por esta última están el conde de Tepas y el fabulista Félix María de Samaniego. La elección se hace el 11 de julio y el señor D. Simón de Altuna, procurador general de Vitoria, votó por el conde de Tepas de honorario y en propiedad por el señor D. Manuel de Llano. De la misma forma hicieron otros cuatro diputados. En el libro de Juntas se recoge el siguiente informe: "... que por dichos cinco votos conformes se hizo el nombramiento y elección de Maestro de Campo, Comisario y Diputado General de esta dicha M.N. Provincia honorario en el expresado Ilustrísimo Señor Conde de Tepas y en propiedad en dicho Señor Don Manuel Llano"⁹⁶.

La elección llenó de gozo a nuestro protagonista que vio y sintió el aprecio que se le tributaba en su tierra natal. Era como volver a sentir la paz del destino. El agradecimiento que brotaba del corazón de Tepas queda reflejado en la siguiente carta:

"La memoria que V.S. ha hecho de mi inutilidad y confianza que la merezco en haberme nombrado por su Diputado General honorario, me constituye en la gustosa obligación de manifestar a V.S. mi profundo reconocimiento, y los mas sinceros deseos de corresponder a tanta fineza, sirviendo a V.S. con toda complacencia, en quanto penda de mis facultades"⁹⁷.

La función principal que cumplió Francisco Leandro en Madrid fue la de ser puente de enlace entre la provincia y la corte. Los trámites que antes se hacían directamente ahora emplean al conde de Tepas como intermediario. Así ocurrió en el asunto del libre comercio con América y la "exacción de derechos en Aduanas de géneros manufacturados en estas Provincias Essentas"⁹⁸. Lo mismo ocurrió en la confirmación de Fueros, Regalías y libertades de la provincia de Alava que quedó de manifiesto en la carta que el diputado general mandó imprimir y repartir por las hermandades junto con otros datos:

9 5 ATHA. Juntas Generales de Noviembre de 1782.

9 6 ATHA. Juntas Generales de Julio de 1786.

9 7 ATHA. Juntas Generales de Julio de 1787.

9 8 ATHA. Juntas Generales de noviembre de 1781; Juntas Generales de mayo de 1782; Juntas Generales de noviembre de 1782.

"... que el Ilustrísimo Señor Conde de Tapa, del Consejo y Cámara de Su Majestad en el Real y Supremo de las Indias, ha remitido a su Señoría con su carta de siete del corriente otra del Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, primer Secretario de Estado, y del Despacho universal, dada en siete del mismo, por la qual comunica a esta referida Provincia, que su Majestad se ha dignado confirmar todos sus Fueros a ejemplo de sus gloriosos predecesores, y para que esta interesante noticia se comunique a todas las Hermandades como corresponde, usando su Señoría de las facultades que le están conferidas por la Junta General para abrir los pliegos, disponer y ordenar lo conveniente sobre el contenido de ellos, debía mandar, y mandó, que por ahora se impriman exemplares de dichas cartas, y se repararan en la forma ordinaria a todos Procuradores de las Hermandades, y mientras se congrega la General ó Particular se dé aviso del recibo, y las debidas gracias a su Majestad, su Excelencia y su Señoría Ilustrísima"⁹⁹.

Como remate de esta excelente relación entre el conde de Tapa y la Provincia de Alava mencionaremos la donación y ofrecimiento de su libro impreso, que también se entregó a la Real Sociedad Bascongada, titulado *Reglamento para precaver y extinguir en México los incendios de sus casas y edificios públicos*.

Este libro llegó al Diputado General por medio de D. Pedro Guevara, canónigo de la Iglesia Colegial de SI María de Vitoria. Se hizo presentación del ejemplar en las Juntas de noviembre en la que los señores capitulares, "después de haber manifestado el mayor placer, dieron comisión a dicho Señor Diputado General, para que a nombre de esta Provincia contribuyese con gracias a dicho Ilustrísimo Señor Conde de Tapa, manifestándole las mayores gratitudes y que el ejemplar de la citada obra se custodiase en el Archivo de la Provincia"¹⁰⁰.

7. CONCLUSIÓN

El Conde de Tapa tenía minada su salud. Su retirada posterior al pueblo de Nuevo Baztán supone el refugio de los últimos momentos. Se quedó en el tintero la pretensión de conseguir el galardón de "grande de España". Sus méritos fueron considerados suficientes. Se apoyó para ello en el mandato del Rey al Consejo de Castilla sobre la concesión de privilegios de nobleza a aquellas familias que hicieran grandes adelantamientos en el mundo del comercio y de los oficios mecánicos. El título pudo conseguirlo ya que obtuvo el "placet" real pero su solicitud no cayó en buenas manos, como la de tantos otros, por la resistencia que la mentalidad aristocrática oponía al ideal burgués.

La vida y actuación de Francisco Leandro de Viana y Sáenz de Villa verde encaja perfectamente en un mundo en el que la dinastía instaurada de los Borbones pretendió la reorganización administrativa, encauzó reformas económicas y padeció los cambios sociales. De este siglo XVIII, de re

⁹⁹ ATHA. Juntas Generales de julio de 1790.

¹⁰⁰ AHPA. Juntas Generales de noviembre de 1782.

novación y desarrollo continuo, hemos extractado el recuerdo de un hombre que alcanzó importantes cotas en la política, que llevó el estandarte de su patria chica allá donde desarrolló su vida, que fue admirado y envidiado, que sembró de ilusión a los que convivieron con él y, en definitiva, que puso un sello de distinción en su forma de proceder. Se trata de uno de los personajes de nuestra provincia al que intentamos rescatar de la penumbra del olvido.